

GUIA A SEGUIR: REPRESENTANTE DE GRUPO (RG)

El RG es un eslabón vital en el funcionamiento continuo, el crecimiento y la unidad de Al-Anon/Alateen en el país. Mantiene el contacto entre el Grupo y el Distrito.

Los RG son miembros con experiencia, estabilidad y con un conocimiento básico de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio de Al-Anon y Alateen, y de la forma en que se aplican en nuestros grupos.

Este servicio puede ser un desafío, el RG podrá servir como RD o Delegado a futuro.

Quienes pueden ser RG:

- Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen con un tiempo mínimo sugerido de entre 6 a 12 meses de permanencia en el Grupo, dispuesto a servir como intermediario entre el Grupo y el Distrito, la sociedad y el grupo paralelo AA (si lo hubiera).
- Disponer el tiempo necesario para desempeñar sus actividades.
- Un miembro Al-Anon/Alateen que también sea miembro de AA, no es elegible para servir como RG. ▪ Ante la necesidad de seleccionar un RG bien informado, el grupo puede convocar a una reunión especial de elección, dedicándole el tiempo suficiente a estudiar el papel que desempeña el RG en nuestra estructura de servicio y a su trabajo en el distrito.
- El RG electo se familiariza responsablemente con su Servicio.
- Todos los RGs son votantes en Asambleas del distrito y en la elección de servidores del mismo y avalan las decisiones importantes.

Duración del Servicio:

Los RG son elegidos por el grupo Al-Anon/Alateen, usando el procedimiento de elección que se elija, por un período de tres años.

Responsabilidades del RG en el Grupo:

- ✓ Asiste a las reuniones, jornadas y asambleas programadas del Distrito; llevando el Manual de Servicio Al Anon/Alateen.
- ✓ Comprueba que el grupo tenga el ejemplar actualizado del MSN.
- ✓ Solicitar un tiempo en las reuniones de grupo para dar la información concerniente a los asuntos de servicio nacional de Al-Anon.
- ✓ Fomenta la iniciativa de proyectos de Difusión Pública a nivel local en los lugares cercanos al grupo. Deberá haber enlace y cooperación con el Comité de Difusión del distrito.

- ✓ Alienta al padrinazgo de Alateen. Se familiariza con el procedimiento de aval de los miembros Al-Anon interesados en el servicio.
- ✓ Sirve como representante local del Boletín Amistad y de la Gacetilla del distrito (si la hay) de diversas formas:
 - a. Informa a los miembros de su utilidad y distribuye los ejemplares a los que desean comprarlos. b. Anima a los miembros a que escriban relatos.
- ✓ Informa al grupo mediante una presentación breve las novedades de distrito, de la OSG y los artículos útiles del Boletín Amistad.
- ✓ Puede dar el informe de la Conferencia al grupo y explicar las funciones y propósitos de la Asamblea y de la Conferencia. Anima la discusión en el grupo y le transmite las inquietudes del grupo al Delegado.
- ✓ Explica la necesidad de autosuficiencia en el grupo, el distrito y OSG.
- ✓ Estimula las contribuciones del grupo a nuestras ramas de servicio en respeto a la Séptima Tradición. Debe asegurarse de que se lean en el grupo las solicitudes de ayuda a nuestra OSG, como cartas de apelación para solventar gastos.
- ✓ Puede presentar a su grupo solicitudes de ayuda para el mantenimiento del distrito y de las Asambleas de elecciones enviadas por el tesorero del distrito.
- ✓ Tiene que conocer el nombre y los números de contacto de los servidores del Grupo y del Distrito. ✓ Informa al encargado de Literatura las novedades que se producen en el distrito o la OSG con respecto a la LAC. Reconoce la importancia de las publicaciones de LAC y anima a utilizar toda la gama de la LAC para los temas de las reuniones.
- ✓ Mantiene informado al RG Suplente para garantizar que el grupo esté representado si el RG no puede asistir a las reuniones de Distrito y de Asambleas.
- ✓ Ayuda al RG Suplente a servir como colaborador en las actividades de Difusión del grupo.

RG Suplente:

Como es posible que el RG no pueda asistir a todas las reuniones de su Distrito, necesita un suplente, preferentemente elegido al mismo tiempo que él; puede ser el que le siguió en la votación.

Una vez electo se envía su nombre, teléfono y mail a la secretaría del Distrito para que se le pueda informar sobre la hora y lugar de las reuniones de distrito y Asambleas.

El RG puede compartir todas sus responsabilidades con el RG suplente y puede votar en su ausencia. Si el RG titular renuncia o está inactivo, el suplente completa el término de tres años, y se elige otro suplente. Ningún miembro de AA puede servir como RG suplente.

El RG Suplente puede servir como colaborador en las actividades de Difusión del Grupo.

Responsabilidades del RG en Distrito:

El RG es el primer eslabón en la cadena que conduce a nuestra Conferencia de Servicio Nacional.

- Asiste a las reuniones programadas de Distrito, Asambleas y Jornadas que el coordinador o el delegado consideren necesarias, y lo informa al grupo.
- A través del contacto que establece con otros RG y el Distrito, el RG puede conocer mejor el servicio nacional y el propósito y trabajo de la Conferencia. Esto lo capacitará para explicárselo al grupo.

- Todos los RGs son votantes en las Asambleas del Distrito. En caso de ausencia vota su suplente. Cada grupo tiene un voto.
 - a. Eligen al Delegado del Distrito entre los Representantes de Distrito y otros miembros elegibles.
 - b. Eligen al Representante de Distrito y al Delegado.
 - c. Eligen a los Servidores del Distrito (Coordinador, Secretario, Tesorero, Difusión Pública, Digital, Alateen, Publicaciones, Gacetilla, etc.).
 - d. También en los casos de elecciones referidas a miembros que representarán Distritos en formación para la Conferencia. Ya sean Distritos que dejaron de cumplir los requisitos para serlo, Distritos que se están iniciando y hasta grupos sin distritos.
 - e. Avalan con su voto las decisiones importantes del Distrito.
- Puede dar a conocer el punto de vista de su grupo sobre cualquier situación o problema concerniente a Al-Anon. Luego informa al grupo los resultados.
- Mantiene al día la dirección postal, mail, lugar, día y horario de reunión del grupo para determinar si figura correctamente en el Directorio Nacional. No reemplaza al secretario de grupo, pero puede explicar lo de las comunicaciones de acuerdo con su comprensión de Al-Anon/Alateen.

Sugerencias:

- ☛ Tome notas en las reuniones de Distrito y de Asamblea.
- ☛ Póngase en contacto con el RD o con el Delegado si necesita que le aclaren algún tema.
- ☛ Lea la Guía de Cooperación con A.A.
- ☛ Solicite tiempo a su Grupo para la presentación de un informe.
- ☛ Sea breve y entusiasta.
- ☛ Enfóquese en las necesidades del grupo.

Recordatorio:

- Usted no está «a cargo» de su grupo ni tampoco está solo. La Segunda Tradición nos dice: «*Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan*».
- Usted no tiene que tener todas las respuestas, pero puede ayudarle al grupo a que revisen las Tradiciones, los Conceptos de Servicio y el Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen para guiarlos.
- Su RD es una fuente de ayuda local.
- Realice su servicio teniendo en cuenta los atributos o cualidades de un buen liderazgo (Tercer y Noveno Conceptos).

Gastos del Representante de Grupo:

El presupuesto del Grupo incluye el pago de los gastos del RG para asistir a reuniones de Distrito, Asambleas de elecciones y Jornadas de Distrito.